

CIRCULAR N° 26/2024

REF: SISTEMA AUDIRE.

Montevideo, 18 de marzo de 2024.

A LOS SEÑORES/AS JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a efectos de comunicar, que acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo de los señores Ministros, se indica a las Sedes que cuentan con el Sistema Audire instalado, que el mismo es de uso obligatorio durante las audiencias que se celebran, excepto en la materia laboral.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia

